



DICTAMEN TÉCNICO
SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AD-104-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR CON CAMBIO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE LAVANDERIA VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

Después de analizar las propuestas presentadas y compararlas con lo requerido en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AD-104-2024 y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se concluye lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan los participantes cuya propuesta técnica fue aceptada, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica correspondiente a la partida UNICA:

CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: PARTIDA, RENGLON, DICTAMÉN TÉCNICO, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. Row 1: UNICA, RENGLON 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LAVADORAS, APROBADO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 1, 4, 5, 5.1, Y 5.2 DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACION.

II. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se emite el siguiente resultado en el cual se expresan a los participantes cuyas propuestas técnicas No fueron aceptadas, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: PARTIDA, RENGLON, DICTAMÉN TÉCNICO, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. Row 1: UNICA, RENGLON 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LAVADORAS, APROBADO, - LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1 FRACCIÓN II DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACION, YA QUE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN DICHA FRACCIÓN, QUE A LA LETRA INDICA: II. Currículum Vitae de la empresa o persona física, así como de su personal profesional y técnico calificado (capacitado por la fábrica o planta de la marca del equipo o por cualquier otra marca, del cual deberán presentar documentos o constancias donde hayan recibido capacitación en el mantenimientos de los equipos en cuestión) y que será el encargado de realizar materialmente los servicios solicitados en donde demuestre que cuenta con la capacidad técnica para la ejecución de estos servicios, incluyendo teléfonos fijos o móviles de todas las personas que estarán a cargo de la atención de los reportes del Instituto. Así mismo el Proveedor deberá incluir en su propuesta un Profesionista el cual, deberá comprobar que cuenta con conocimientos y experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento a equipos de Lavandería, entregando curricular con la documentación que avale lo solicitado. El profesionista debe contar con la documentación de título y cédula profesional, acreditada por la secretaria de educación.





DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AD-104-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR CON CAMBIO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE LAVANDERÍA VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	REGLON	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			<p>pública, de al menos una de las licenciaturas siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ing. Electricista Ing. Electromecánico Ing. Mecánico <p>El profesionista deberá tener una experiencia mínima de 1 año, en equipos de Lavandería, facultado para coordinar la prestación de los servicios y para recibir las observaciones e indicaciones del Jefe de Conservación de Unidad. El Licitante deberá de incluir en su propuesta técnica el curriculum y certificados.</p> <p>- NO PRESENTA TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DEL PROFESIONISTA PROPUESTO, ÚNICAMENTE PRESENTA CURRÍCULUM EN EL QUE SE INDICA QUE SE TRATA DE UN "INGENIERO BIOMÉDICO PASANTE, EN PROCESO DE TITULACIÓN" NO ESTANDO ESTA PROFESIÓN DENTRO DE LAS INGENIERÍAS QUE SE SOLICITAN. TAMPOCO PRESENTA ALGUNA CONSTANCIA DE CAPACITACION RELACIONADA CON SERVICIO A PRESTAR.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mérida, Yucatán, a 27 de Septiembre de 2024.

Lic. Carlos Geovani Medina Roca
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Dr. Sulim Landa Ortega
Titular de la supervisión Médica Región 1
Del programa IMSS Bienestar

